

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 403/20

AYUNTAMIENTO DE ORBITA

EDICTO

Rendida la Cuenta General y de Administración del Patrimonio del ejercicio de 2019, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, y según lo marcado legalmente, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles para que durante ese plazo y ocho días más, puedan los interesados presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Orbita, 11 de febrero de 2020.

La Alcaldesa-Presidente, *María Luz González Muñoz*.